



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



REF.: **APRUEBA LIQUIDACION FINAL CONSULTORIA: ANÁLISIS E INFORME DE TERRENO DESEMBOCADURA RIO TUBUL, VIII REGIÓN**

SANTIAGO 26 JUN. 2009

RES. D.O.P. (Ex) N° 1590 /

**VISTOS:**

- Estos antecedentes;
- El Memorándum N°28 de la División de Proyectos (DOP) de 24/06/2009;
- La liquidación de la consultoría adjunta de fecha 24/06/2009, y sus adjuntos;
- La Resolución de adjudicación D.O.P (Ex) N°2460 de 12/10/2005;
- El convenio Ad referéndum de fecha 30/09/2005;
- El ORD I.N.H N°338 de 21/10/05, que entrega informe Etapa N°1 y Final;
- El ORD D.O.P (D.P) N°1688 de 22/11/05, que aprueba informe Etapa N°1 y Final;
- El Res. D.O.P (Ex) N°2853 de 24/11/05, Modificación de Contrato de Consultoría;
- El ORD I.N.H N°387 de 22/11/05;
- El convenio Ad referéndum (modificatorio) de fecha 22/11/05;
- Los Estados de pagos del 1 y 2 de la Consultoría en comento;
- El Oficio de Contraloría General de la Republica N°52778 de 09/11/2005;
- El D.S. MOP N° 48/94,
- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- y las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, de 1964, y

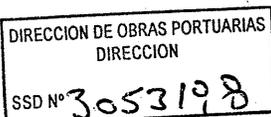
**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución DOP (Ex) N°2460 de 12/10/2005, se aprobó la contratación por trato directo de la consultoría: **"ANÁLISIS E INFORME DE TERRENO DESEMBOCADURA RIO TUBUL, VIII REGIÓN**, a cargo del Instituto Nacional de Hidráulica.

Que, conforme al ORD DOP (D.P) N°1688 de 22/11/05, se aprobaron los trabajos de la consultoría a plena satisfacción por el servicio.

Que, el referido Contrato de Consultoría no fue cerrado administrativamente en los plazos establecidos en el R.C.T.C, por lo que se adjunta Minuta explicativa, según Memorándum N°28 del 24/06/09, que justifica dicho atraso, considerando como razones principales la carga de trabajo del Inspector Fiscal y la dispersión de la documentación disponible en el servicio.

Que, con los antecedentes disponibles se efectuó la liquidación respectiva de la consultoría en comento, por lo que se procederá a dictar el presente acto administrativo que la aprueba.





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESUELVO:**

- 1° APRUÉBESE** la liquidación final adjunta correspondiente a la Consultoría: "ANÁLISIS E INFORME DE TERRENO DESEMBOCADURA RIO TUBUL, VIII REGIÓN, contratada al Consultor Instituto Nacional de Hidráulica por Resolución DOP (Ex) N°2460 de 12/10/2005, cuyo texto se transcribe a continuación.

**LIQUIDACION DE CONTRATO**

Respecto al, "ANALISIS E INFORME DE TERRENO PLAYAS ARTIFICIALES DE TROCADERO, COVADONGA Y CARBONCILLO, Y VERIFICACIÓN CON MODELO FISICO TRIDIMENSIONAL DE TROCADERO, II REGIÓN", adjudicado mediante Resolución DOP (Ex) N° 2735 del 10 Noviembre 2005, a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA, se señala la siguiente Liquidación Final de Contrato.

**1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO**

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP (Ex) N° 2735 del 10 Noviembre 2005
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 6.686.442
- Modificación de contrato : Resolución DOP (Ex) N°674 de 23/03/2006, Modifica distribución de Pago
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución DOP. N° (Ex) N° 2735 Que Nombra a Inspector Fiscal Don Claudio Hernandez Toro
- Fecha inicio Consultoría : 11 NOVIEMBRE 2005
- Plazo inicial de la Consultoría : 30 días corridos.
- Plazo final de la Consultoría : 30 días corridos.
- Fecha contractual de término Consultoría: 07/01/2006

**2.- PROTOCOLIZACIONES**

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Protocolizaciones

**3.- GARANTÍAS**

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Garantías

**4.- ETAPAS Y PLAZOS**

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		ENTREGA	ENTREGA	REVISION			APROB.
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	FECHA APROBACION
1°	10	0	11/11/2005	Res. Ex N°2735	21/11/2005	21/11/2005 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	01/12/2005 (2)
2°	20	0	02/12/2005	Ord DOP N°1738 de 01/12/2005	22/12/2005	16/12/2005 (3)	NO	NO APLICA	NO APLICA	19/12/2005 (4)
<b>TOTALES:</b>	<b>30</b>	<b>0</b>					<b>FECHA OFICIAL DE TERMINO</b>			<b>19/12/2005</b>

- (1) Etapa entregada por INH por ORD 385 de 21/11/05, Se realizo un día despues debido a que fecha programada era día no habil
- (2) Etapa aprobada por ORD D.P N°1738 de 01/12/2005
- (3) Etapa entregada por INH por ORD 428 de 16/12/05
- (4) Etapa Final aprobada por ORD DOP D.P N°1820 de 19/12/2005



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5.- ESTADOS DE PAGO

Nº ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1 (5)	21/12/2005	\$ 4.812.067	\$ 0	\$ 0	\$ 4.812.067
2 (6)	28/03/2006	\$ 1.874.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.000
3 (6)	22/08/2006	\$ 375	\$ 0	\$ 0	\$ 375
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 6.686.442</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.686.442</b>

(5) Pago hecho por DOP por Etapa Nº1

(6) Los Estados de Pagos 2 y 3 corresponden a la Etapa Nº2 de la Consultoria

6.- MULTAS

Contrato por Trato Directo no consideró aplicación de Multas

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	Nº		
Resolución Adjudicación	DOP	2735	10/11/2005	\$ 6.686.442
Resolución Modificación	DOP	674	23/03/2006	No Aplica
Sub-Total:				
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 6.686.442

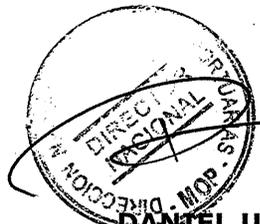
8.- Para que la presente liquidacion tenga validez y vigencia, deberá ser aprobada por resolución de las autoridades competentes.

MIGUEL CADENASSO CORNEJO  
JEFE (S) DIVISIÓN DE PROYECTOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

DFF/HCC

2º **COMUNÍQUESE** la presente resolución al consultor (I.N.H), a la División de Proyectos, a la Dirección de Contabilidad y finanzas DOP, a la Unidad de Presupuesto DOP, a la Dirección Regional de Obras Portuarias VIIIº Región, y a la Sección de Contratos DOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**DANIEL ULLOA ILUFFI**  
Director Nacional de Obras Portuarias





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACION DE CONTRATO

Respecto al "ANÁLISIS E INFORME DE TERRENO DESEMBOCADURA RIO TUBUL, VIII REGIÓN", adjudicado mediante Resolución DOP (Ex) N°2460 del 12 Octubre del 2005, a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA, se señala la siguiente Liquidación Final de Contrato:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP (Ex) N°2460 del 12/10/2005
- Monto Adjudicación de contrato : \$2.225.935
- Modificación de contrato : Res. DOP (Ex) N°2853 de 24/11/2005, modifica la forma de pago del referido convenio.
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución DOP (Ex) N°2460 del 12/10/2005, Que Nombra a IFC a Don EDUARDO MESINA AZOCAR
- Fecha inicio Consultoría : 13/10/2005
- Plazo inicial de la Consultoría : 10 días corridos.
- Plazo final de la Consultoría : 10 días corridos.
- Fecha contractual de término Consultoría: 05/11/2005
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 22/11/2005

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Protocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION		APROB.	
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	FECHA APROBACION
1°	10	0	13/10/2005	Res. DOP (Ex) N°2460	22/10/2005	21/10/2005 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	22/11/2005 (2)
<b>TOTALES:</b>	<b>10</b>						<b>FECHA OFICIAL DE TERMINO</b>		<b>22/11/2005</b>	

(1) Etapa entregada por Ord I.N.H N°338 DEL 21/10/2005

(2) Etapa final aprobada por ORD DOP N°1688 DE 22/11/2005

5.- ESTADOS DE PAGO

N° ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1 (3)	24/11/2005	\$ 2.224.920	\$ 0	\$ 0	\$ 2.224.920
2 (4)	14/03/2003	\$ 1.015	\$ 0	\$ 0	\$ 1.015
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 2.225.935</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.225.935</b>

(3) Pago N°1 hecho por DOP de acuerdo a la Res. DOP (Ex) N°2853 de 24/11/2005, modificación de contrato forma de pago

(4) Pago N°2 hecho por DOP de acuerdo a la Res. DOP (Ex) N°2853 de 24/11/2005, modificación de contrato forma de pago

6.- MULTAS

Si bien, de acuerdo al Art. 24 del Convenio Ad referendum se establecieron Multas para el desarrollo de este contrato, en la practica estas no se aplicaron ya que con posterioridad a la adjudicación del referido Convenio que las definió, Contraloría General de la Republica por Oficio N°52779 de 09/11/2005, las dejo sin efecto, argumentando en dicho Oficio, que el I.N.H es un Servicio Público, por lo que es la Administración del Estado la que está ejecutando con sus medios y recursos y en cumplimiento de sus fines, por lo que no existe una obligación de garantizar y asegurar el cumplimiento de los compromisos que contraigan en virtud de los convenios que celebren.

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	N°		
Resolución Adjudicación	DOP	2462	12/10/2005	\$ 2.225.935
Resolución Modificación	DOP	2853	24/11/2005	NO APLICA
<b>Sub-Total:</b>				<b>\$ 0</b>
<b>Aumento de contrato según la presente liquidación:</b>				<b>\$ 0</b>
<b>Reajustes</b>				<b>0</b>
<b>Valor Final de Contrato:</b>				<b>\$ 2.225.935</b>

8.- Para que la presente liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobada mediante resolución por las autoridades competentes.

24 JUN. 2009

DFH/ICC

MIGUEL CADENASSO CORNEJO  
JEFE (S) DIVISION DE PROYECTOS  
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS